

PANAMÁ: PANORAMA ECONÓMICO, POLÍTICO Y SOCIAL

**Smithsonian Tropical Research
Institute (STRI)
April 14, 2008**

**Profesor Constantino Riquelme Ortiz
Universidad Católica Santa María la Antigua (USMA)
Panamá, Republica de Panamá**

PANORAMA

ECONÓMICO

POLÍTICO

SOCIAL

LOCALIZACIÓN DE PANAMÁ

La República de Panamá está ubicada entre las siguientes coordenadas: los $7^{\circ}12'07''$ y $9^{\circ}38'46''$ de Latitud Norte y los $77^{\circ}09'24''$ y $83^{\circ}03'07''$ de Longitud Oeste. Limita al Norte con el Mar Caribe, al Este con la República de Colombia, al Sur con el Océano Pacífico y al Oeste con la República de Costa Rica.

Historia Política de Panamá

**Período Unitario o
De Independencia de
Panamá de España
1821**

**Período Republicano o
De Independencia de
Panamá de Colombia
1903**

Período Unitario o de Unión a Colombia

Dentro de este período se celebró el Congreso Anfictiónico de Panamá (junio de 1826), que aunque fracasó en sus propósitos inmediatos, se constituyó en el antecedente de la Organización de Estados Americanos (OEA) y de la Organización de Naciones Unidas (ONU), pues las cartas constitutivas de estos organismos recogen algunos de los preceptos emitidos por primera vez en dicho Congreso.

Período Republicano

Panamá se separó de Colombia el 3 de noviembre de 1903. Han sido muchas las razones que provocaron este suceso, pero el motivo generalmente aceptado como inmediato, fue el rechazo del Tratado Herrán-Hay por el Senado Colombiano. Simultáneamente a la separación, se dio la negociación del Tratado para la construcción del canal entre el ingeniero francés Philippe Bunau-Varilla por Panamá; y el señor John Hay por los Estados Unidos de América, resultando de dicha negociación el Tratado Hay-Bunau Varilla, firmado el 18 de noviembre de 1903. Este Tratado concedió a los Estados Unidos de América, el derecho a construir el canal; el uso, a perpetuidad, de diez millas de ancho alrededor de la vía para asegurar su mantenimiento, saneamiento, operación y protección.

Período Republicano

Los símbolos de la Nación son: el Himno, la Bandera y el Escudo de Armas, adoptados mediante Ley 34 de 1949.



Bandera Panameña



Escudo de Armas

Organización del Estado Panameño

La Nación Panameña está organizada en Estado Soberano e Independiente, cuya denominación es **República de Panamá**; su gobierno es unitario, republicano, democrático y representativo.

El Poder Público sólo emana del pueblo, lo ejerce el Estado conforme la Constitución lo establece, por medio de los Órganos Legislativo, Ejecutivo y Judicial, los cuales actúan limitada y separadamente, pero en armónica colaboración.

Órgano Ejecutivo

El Órgano Ejecutivo está constituido por el Presidente de la República y los Ministros de Estado. El Presidente de la República será elegido por sufragio popular directo y por la mayoría de votos, para un período de cinco años y no consagra la reelección del mismo.



Martín Torrijos
2004-2009

Órgano Legislativo

El Órgano Legislativo estará constituido por una corporación denominada Asamblea Nacional de Diputados por un período de cinco años. Actualmente cuenta con 78 Diputados a nivel Nacional.



Órgano Judicial

El Órgano Judicial está conformado por la Corte Suprema de Justicia, los Tribunales y los Juzgados que la Ley establezca. La Corte Suprema de Justicia está conformada por nueve Magistrados, nombrados por un período de diez años.



Organización del Estado Panameño

- El español es el idioma oficial de la República de Panamá.
- **Moneda:** El balboa es la unidad monetaria del país; se subdivide en 100 centésimos y es equivalente al dólar de los Estados Unidos de America (Decreto N° 74 de 1904 denominado Convenio Monetario).

Organización Jurídica

Del Estado Panameño

**CONSTITUCIÓN
DE 1904**

**CONSTITUCIÓN
De 1941**

**CONSTITUCIÓN
De 1946**

**CONSTITUCIÓN
De 1972**

**Reformas
Constitucionales de
1983**

**Reformas
Constitucionales de
1994**

**Reformas
Constitucionales de
2004**

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1904

La Constitución de 1904 fue de corte estrictamente individualista, dentro del contenido de la referida Carta. La inexistencia de contenidos sociales, se mantuvo en Panamá, durante los 37 años de vida jurídico – política.



CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1941

Nuestra Carta Magna de 1941 vino a constituir la primera Constitución Social panameña. Introdujo varias rectificaciones técnicas con respecto a la terminología empleada en la de 1904, por ejemplo, los conceptos de Estado, Nación, Soberanía, Independencia, Separación de Poderes y otros similares.



Constitución Política de 1946

No tuvo un carácter innovador como la Constitución Política de 1941. En su contenido eliminó los preceptos complementarios de aquella carta que privaban la nacionalidad, por su condición racial, a cierta categoría de personas nacidas en el territorio nacional.



Constitución Política de 1972

Instituyo de manera formal y expresa un sistema militar de gobierno al otorgar poderes extraordinarios, a título personal, al General Omar Torrijos, a quién titulo “Líder Máximo de la Revolución Panameña”. El Órgano Ejecutivo estaba constituido por un Presidente y un Vicepresidente elegidos por la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos, mediante votación oral, para un período de 6 años. El Órgano Legislativo quedo constituido por la Asamblea Nacional de Representantes de Corregimientos y un Consejo Nacional de Legislación.



Actos Reformatorios de 1978

Las dos modificaciones esenciales de estos actos reformativos consistieron en establecer la elección popular directa del Presidente y del Vicepresidente para el período de seis años y en transformar el cuerpo nacional de legislación a un Órgano constituido por 57 miembros elegidos, unos en forma directa y otros en forma indirecta.



Acta Constitucional de 1983

El llamado Acto Constitucional de 1983, llegó a constituir no un acto reformatorio de la Constitución de 1972, sino una nueva Constitución. Extendió a cinco años el período de Gobierno, creó un sistema bicameral en el poder legislativo, y reafirmó la elección por votación popular directa del Presidente y los dos Vicepresidentes de la República.



Reformas Constitucionales de 1994

Las reformas constitucionales de 1994, destaca la adición del Título XIV denominado “Sobre el Canal” contiene nueve (9) artículos que guardan relación con el Canal de Panamá y establece la integración y forma de elección de la Junta Directiva del Canal de Panamá.



Reformas Constitucionales de 2004

En el aspecto político desaparece la figura del 2do. Vicepresidente, de igual forma en los Diputados. Es importante hacer alusión a estas reformas, que integran el derecho de las personas con discapacidad y otorga mayores derechos y garantías a los ciudadanos. De igual forma, la conformación de la Asamblea Nacional será de acuerdo a las reformas de 70 Diputados a nivel Nacional.



Sistema Electoral y Mecanismos de Democracia Directa

En Panamá



Sistema Electoral

La historia de nuestros procesos electorales en este largo período del siglo XX, nos ha enseñado lo frágil que resultaron nuestras instituciones democráticas, especialmente tras la intervención creciente de las fuerzas militares desde el inicio de la vida republicana.



Sistema Electoral

La presencia política de las fuerzas militares en Panamá se puso en evidencia desde el año de 1949, y en una actitud creciente desembocó en el golpe militar del 11 de octubre de 1968, con la constitución de una Junta de Gobierno.



Golpe Militar de 1968

Este golpe militar mejor conocido como “Proceso Octubrino”, recoge los sentimientos nacionalistas del pueblo panameño, caracterizados contra la presencia militar norteamericana en Panamá. El 9 de Enero de 1968, marca un hito histórico en los movimientos nacionalistas, al generar la muerte de 22 estudiantes y más de 200 panameños heridos, como resultado del enfrentamiento con los soldados norteamericanos, mejor conocidos como “zonians”.



Logros del Proceso Octubrino

Dentro de los grandes logros del Proceso Octubrino se encuentra la aprobación de los Tratados Torrijos - Carter el cuál dispone como fecha de entrega a Panamá del Canal, el 31 de diciembre de 1999. De igual forma, se logra la firma del Tratado de Neutralidad, que garantiza ante todo la abierta neutralidad de Panamá al tránsito marítimo mundial.



El Proceso Octubrino

Luego de la muerte del General Torrijos en 1981, se genera un vacío de poder en los altos mandos del Gobierno Torrijista, generando el control del poder de diversos militares, entre ellos el General Noriega. Este período se caracteriza en Panamá, por mucha inestabilidad política, culminando en la invasión militar norteamericana a Panamá el 20 de diciembre de 1989.



Invasión Militar Norteamericana

Aún a pesar de las secuelas psicológicas y físicas que sufrieron gran parte de la población panameña, la invasión militar se caracteriza por el fin del período de un gobierno autoritario y el arribo al poder de un sistema de gobierno “democrático”.

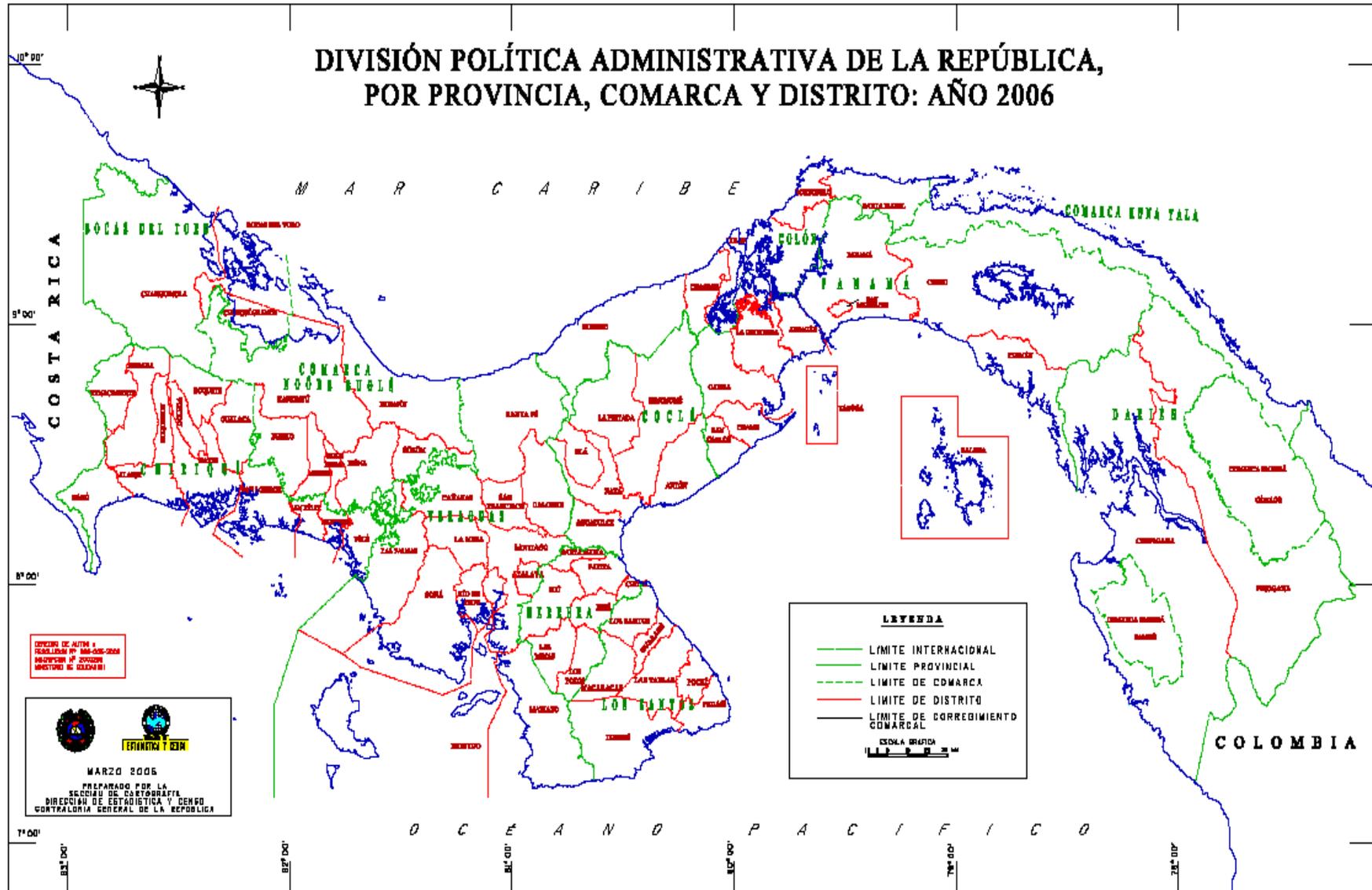


División Político - Administrativa

División Política-Administrativa de Panamá: Comprende 9 provincias, 75 distritos o municipios, 3 comarcas indígenas con categoría de provincia (Kuna Yala, Emberá, Ngöbe Buglé), pues cuentan con un gobernador comarcal; y 2 comarcas con nivel de corregimiento (Kuna de Madungandí y Kuna de Wargandí), con los cuales se completan un total de 621 corregimientos en todo el país.



DIVISIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA DE LA REPÚBLICA, POR PROVINCIA, COMARCA Y DISTRITO: AÑO 2006



División Político - Administrativa

Superficie: Total de la República: 75,517km².
Región Metropolitana: 16,777.5 km² y Resto del País: 58,739.5 km². (3)

Mar Territorial: Se extiende a una zona de 12 millas marinas de ancho sobre la cual la República de Panamá ejerce su soberanía, al igual que en el lecho, el subsuelo y sobre su espacio aéreo, cuya superficie es de 319,823.9 km², la cual supera a su territorio continental e insular.



Población de Panamá



Grupo Hispano - Indígena

Constituye uno de los grupos humanos de mestizaje más importantes. Está ubicado en el litoral Pacífico, en las tierras bajas que corren entre la carretera central y la costa de las provincias de Chiriquí, Veraguas, Coclé, Herrera, Los Santos y Oeste de la provincia de Panamá. Su actividad económica se desarrolla en todas las áreas, con especial énfasis en la agricultura, la ganadería y el comercio. Se caracteriza por la conservación y fomento de las tradiciones y costumbres del país.



Población Afro - Colonial

Son los descendientes de los esclavos africanos traídos al Istmo durante la colonización española. Unos, al rebelarse y huir de la esclavitud, poblaron la costa atlántica, regiones selváticas del Bayano, Darién y el Archipiélago de Las Perlas. Los que se quedaron como sirvientes, adquirieron su libertad al abolirse la esclavitud y se mezclaron con los otros grupos que interactuaban en el Istmo, razón por la cual se encuentran en todas las áreas de la actividad económica y estratos sociales de Panamá. Aún así, se pueden identificar a los descendientes de estos últimos en las provincias centrales, en áreas como Natá, Parita y Monagrillo; y en Chiriquí, en áreas como Puerto Armuelles y Alanje. Y de los primeros, en áreas como la Costa Arriba y la Costa Abajo de la provincia de Colón; Pacora, San Miguel y Chepo, en la provincia de Panamá.



Población Afro - Antillana

Son los descendientes de los trabajadores antillanos de habla francesa o inglesa que llegaron a Panamá principalmente durante la construcción del Canal, traídos primero por los franceses y luego por los norteamericanos. Se les localiza mayormente en las áreas de tránsito (ciudades de Panamá y Colón) y en la provincia de Bocas del Toro. Sus descendientes en la actualidad interactúan en todas las ramas de la actividad económica, científica y cultural; y en los estratos sociales de la nación panameña.



Otros Grupos Étnicos

Están constituidos por pequeños grupos que, por su número, sólo permiten su clasificación como "Colonia". De ellas, la de mayor antigüedad es la china, que llegó al Istmo durante la construcción del Ferrocarril Transístmico en 1850. Otros grupos lo constituyen los indostanos, los hebreos, centroeuropeos y centroamericanos, que llegaron al Istmo atraídos por el auge comercial durante la época de construcción del Canal y posteriormente, por las obras emprendidas para su defensa, operación y mantenimiento. Se dedican a actividades económicas relacionadas con el comercio y los servicios.



Grupos Indígenas - Kunas

Localizados principalmente en la región insular y costera del Archipiélago de San Blas, así como también, en la región continental de pluviselvas del Río Bayano; en la Comarca de Madungandí, constituida por un área geográfica del distrito de Chepo (provincia de Panamá); en el curso alto del Río Chucunaque y los afluentes del Río Tuirá. Según el Censo de 2000, este grupo representó el 21.6 por ciento (61,707 personas) del total de la población indígena de la República. El 27.6 por ciento de ellos, con 10 años y más de edad, es analfabeta. La mediana de edad se situó en 21 años. El promedio de hijos por mujer fue de 2.5.



Emberá y Wounaan

Originarios del Chocó colombiano, se encuentran concentrados en las márgenes de los ríos darienitas y en la Comarca Emberá. Presentan las características típicas de una cultura de pluviselvas. Su economía es a base de la agricultura de subsistencia, con faenas secundarias de caza y pesca. Los Emberá representan el 7.9 por ciento (22,485) del total de la población indígena investigada en el Censo de 2000. El 28.4 por ciento de este grupo con 10 años y más de edad resultó ser analfabeta; su edad mediana se situó en 17 años y el promedio de hijos por mujer se estableció en 3.4. En cuanto a los Wounaan, la investigación determinó que representan el 2.4 por ciento (6,882 personas) del total de la población indígena; y el 28.5 por ciento de la población resultó ser analfabeta. La edad mediana de este grupo se situó en los 17 años.



Ngöbe-Buglé

Anteriormente denominado “guaymíes”, está compuesto por dos grupos: el Ngöbe y el Buglé. Se ubican principalmente en la Comarca Ngöbe-Buglé, formada de la segregación de tierras de las provincias de Chiriquí, Bocas del Toro y Veraguas. Este es el conglomerado más numeroso; representan en conjunto, el 65.5 por ciento (186,861 personas) del total de la población indígena censada en el 2000, de las cuales 169,130 son Ngöbes y 17,731 son Buglés. La investigación también determinó que el 39.2 por ciento de los Ngöbes y el 36.0 por ciento de los Buglés de 10 años y más de edad son analfabetas. La edad mediana se situó en 15 años para los Ngöbes y 18 años para los Buglés; y el promedio de hijos tenidos por sus mujeres se determinó en 3.1.



Economía De Panamá

```
graph TD; A[Economía De Panamá] --- B[ ]; B --- C[Sector Primario]; B --- D[Sector Secundario]; B --- E[Sector Terciario];
```

**Sector
Primario**

**Sector
Secundario**

**Sector
Terciario**

Sector Primario o Agrícola

En los últimos años, Panamá ha adquirido un auge de este sector, destacando un incremento de la producción avícola porcina, así como la actividad de silvicultura que presento un desempeño positivo. Otra actividades, como la pesquera, explotación de minas y canteras, han mostrado una tendencia de crecimiento en los últimos años. De igual forma, el cultivo de frutas como el melón, la sandía y la piña, así como también la caña de azúcar han contribuido a un mejor desarrollo de este sector.

Sector Secundario

En el sector secundario, la actividad más importante desarrollada en nuestro país, es el aumento de la producción del mercado de obras de construcción. El crecimiento sostenido deriva de inversiones públicas y privadas en proyectos residenciales, no residenciales y otras obras de ingeniería civil, que comprenden los trabajos de la segunda fase del corredor norte, la autopista Panamá – Colón, la ampliación del Canal de Panamá y la expansión de los principales puertos del país entre otros.



Sector Terciario

Durante el 2007, la producción de bienes y servicios en la economía panameña, mostró uno de los mejores crecimientos. La Zona Libre de Colón, las actividades bancarias, aseguradoras, y de bienes y raíces han sido motor de impulso en este sector. Por otra parte es importante destacar el crecimiento del sector turístico dentro del país.



El Panamá Moderno



Panama Legal Consultants

Panama Legal Services: Immigration (Visas & Passports)
Offshore Corporations, Bank Accounts intro, Real Estate Consultation
info@panamalegalconsultants.com

El Canal de Panamá

Con la firma de los Tratados Torrijos-Carter en 1977, y su entrada en vigencia en 1979, el Canal de Panamá inició una nueva etapa administrativa. Las organizaciones anteriores cesaron de existir y una sola entidad, la Comisión del Canal de Panamá, asumió la operación de la vía acuática. A partir de ese momento, la República de Panamá ejerció jurisdicción territorial en la antigua Zona del Canal y sus leyes empezaron a regir en esa área. El mediodía del 31 de diciembre de 1999, Panamá tomó la responsabilidad total de la administración, funcionamiento y mantenimiento del Canal de Panamá.

La entidad gubernamental denominada Autoridad del Canal de Panamá (ACP), creada por la Constitución Política de la República de Panamá y organizada por la Ley 19 del 11 de junio de 1997, asumió las responsabilidades de la vía acuática. A la ACP le corresponde la administración, mejoramiento y modernización del Canal, así como sus actividades y servicios conexos.

El Canal de Panamá



Actividades Económicas

Las actividades relacionadas con el **sector externo** continuaron con gran dinamismo, destacándose los puertos, el transporte aéreo, el turismo, la exportación de frutas no tradicionales, la zona libre de colón, y el Canal de Panamá.

En el **sector interno** prosiguieron con gran crecimiento la construcción, las actividades bancarias, las telecomunicaciones, el comercio al por mayor, las minas, las canteras, el cultivo del sorgo, cría de ganado, caballar, cerdo y aves de corral.

Muchas Gracias
y
Bienvenidos a
Panamá